



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506280223003101654879001000001010000052763153418330

Factura electrónica: 00100001010000052763

Factura No. 52763 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 571.2 | 28-02-23

Cliente

Condición de pago

TRANSPORTES ALENCAL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 28-02-23

Contacto: **Xinia Mora**

Fecha de vence: 28-02-23

Teléfono: 22656566/22656566

Porcentaje Comisión: 0.00%

San Joaquin de Flores Heredia

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	Duas de Importacion	13	€8,500.00	€14,365.00	€124,865.00
2	Duas de Exportacion, Rexportacion y Transito	23	€7,000.00	€20,930.00	€181,930.00
3	Duas de Zonas Francas	182	€8,568.00	€202,718.88	€1,762,094.88
4	Notas tecnicas	4	€1,713.00	€890.76	€7,742.76

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 41718

Subtotal: €1,837,728.00

BL No.: NA

Otros cargos: €0.00

DUA No.: NA

IVA: €238,904.64

Trámite: NA

Total: €2,076,632.64

Aduana: NA

Monto anticipado: €0.00

Proveedor: NA

Saldo pendiente: €2,076,632.64

Observaciones

FACTURACION - Periodo del 16-02-2023 al 27-02-2023

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación